SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 16 minutos)

Corresponde considerar el único punto del orden del día: “Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2008”.

Tuvimos ocasión de recibir al equipo económico e integrantes de otras instituciones del Estado, tales como la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los que en su oportunidad formulamos algunas preguntas y de quienes recibimos el informe correspondiente.

Como se nos trasmitió por parte de la bancada del Frente Amplio que la intención es tratar el proyecto de ley de Rendición de Cuentas en el día de mañana en el Senado, resolvimos convocar a este Cuerpo para que se expida porque preferimos llegar a la sesión con una decisión de la Comisión.

De modo que está a consideración el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR GARGANO.- Es conocida la posición de la bancada del Frente Amplio. Compartimos totalmente el informe que realizaron en la otra sesión el señor Ministro de Economía y Finanzas, el señor Subsecretario y el encargado de la política macroeconómica. También compartimos el informe que hizo en mayoría la bancada de diputados del Frente Amplio al aprobar la Rendición de Cuentas. Como se sabe, allí no solo se plantea manejar el tema en materia de números y decir a cuánto ascendieron los ingresos, a cuánto los egresos y que hay un déficit de tanto, sino que, además, se explica qué se hizo con el dinero, es decir, qué gestiones se llevaron adelante. Sobre este tema, la bancada de legisladores del Gobierno puede estar de acuerdo y la de los legisladores de la oposición en desacuerdo, pero de cualquier manera, nosotros vamos a votar la Rendición de Cuentas tal como viene del Poder Ejecutivo. De modo que no voy a cansar a los compañeros de la Comisión exponiendo aquí lo que la señora Senadora y los señores Senadores conocen en cuanto a nuestra postura en esta materia.

Además, quiero decir que vamos a votar en el Plenario el artículo 1º, que comienza diciendo: “Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2008, con un resultado deficitario de:

A) $ 11.339:669.000 (once mil trescientos treinta y nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil pesos uruguayos) correspondiente a la ejecución presupuestaria.

B) $ 29.180:994.000 (veintinueve mil ciento ochenta millones novecientos noventa y cuatro mil pesos uruguayos) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales”.

Es todo lo que queríamos decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar a votar y teniendo en cuenta que quizás no se lleve a cabo otra sesión de la Comisión de Presupuesto durante este período, en mi calidad de Presidente de la Comisión quiero comentar que estos últimos días tuve la oportunidad de conversar con los funcionarios de la Cámara de Senadores, quienes me trasladaron distintas preocupaciones que atañen a esta Comisión. Una de ellas tiene que ver con el nuevo marco legal en materia de negociación colectiva, dado que los funcionarios aspiran a que este mecanismo se instrumente en su relacionamiento con las autoridades del Parlamento y ello parece de toda lógica si se tiene en cuenta la ley vigente que todos acompañamos.

Otra de las preocupaciones planteadas refiere a ciertas diferencias generadas en estos años, que han tenido como consecuencia que en el día de hoy tengamos que enfrentarnos a algunos juicios

que responden básicamente a tres temas: uno de ellos es la equiparación con la Cámara de Representantes, vieja demanda que hasta ahora, por razones que todos conocemos, no ha tenido un punto final; otro es la demanda que refiere a la cobertura de salud de los hijos de los funcionarios mayores de 21 años, ya que cambiaron los criterios respecto al pago de la mutualista correspondiente; y el tercero es un juicio vinculado a la aplicación del FONASA. Respecto a este último, quiero destacar que en el caso de que prosperara la demanda de inconstitucionalidad que se plantea por parte de los funcionarios, los integrantes del Cuerpo también estaríamos comprendidos.

Léase el artículo 1º de la Rendición de Cuentas.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2008, con un resultado deficitario de:

A) $ 11.339:669.000 (once mil trescientos treinta y nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil pesos uruguayos) correspondiente a la ejecución presupuestaria.

B) $ 29.180:994.000 (veintinueve mil ciento ochenta millones novecientos noventa y cuatro mil pesos uruguayos) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley y que forman parte de la misma".

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

6 en 10. **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- Las publicaciones que la Corte Electoral deba realizar en el Diario Oficial en el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales serán gratuitas".

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

7 en 10. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que pasará a la consideración del Plenario.

Propongo que el señor Senador Gargano sea el miembro informante de este proyecto de ley.

SEÑOR GARGANO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

9 en 10. **Afirmativa.**

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 24 minutos)